PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia marzo del 2026.

Señor (a)
Diana Patricia Lozano Castro
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.9149967**
Coordinación académica
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria.
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes marzo del año 2026

Referencia: No CO1.PCCNTR.9149967 del 2026

Diana Carolina Vásquez Pardo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1094892076 de Armenia, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/Cte. ($ 49.112.052M/Cte.) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional en el mes de febrero por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/Cte. ($ 4.579.580 M/Cte.) b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCte. ($ 4.737.497M/Cte.) c) un último pago proporcional en el mes de diciembre por valor de UN

MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 1.894.999,00).

Plazo: Será hasta el 12 de 12 de 2026

OBJETO: (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)
Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA**.**

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
2	Prestar apoyo a la supervisión, seguimiento y control de los contratos que le sean asignados por la Entidad, cuando así se requiera, de acuerdo con las instrucciones impartidas y sin	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

	que ello implique delegación de funciones propias del supervisor.		
3	Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Orientación de las actividades de enseñanza – aprendizaje- evaluación para formaciones complementarias de: Ética en el marco de los derechos de los niños, niñas y adolescente en el delito.	Fotografías de las formaciones.
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.	Se ejecuto la formación profesional integral para formaciones complementarias de: Ética en el marco de los derechos de los niños, niñas y adolescente en el delito. Ficha No: 3430800 Ficha No: 34290084	Fotografías de las formaciones.
5	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por Dirección de Formación Profesional y los planes de producción curricular de la vigencia, así como a los lineamientos institucionales	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

	requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.		
7	Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos y/o eventos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. Lo anterior conservando los lineamientos establecidos en el PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
8	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera dentro de los plazos establecidos por el centro de formación.	Se realizo solicitud de apertura de formación complementaria en Desarrollo de las habilidades para el Bienestar Familiar y Comunitario. Se organizo documentación del Técnico Full Popular en Pintura arquitectónica y acabados especiales en el municipio de Circasia vereda Hojas Anchas. Se organizo documentación del Técnico Campesena en Construcción, Mantenimiento Y Reparación de Estructura En Guadua, en el municipio de Quimbaya Aldea del Artesano. Se organizo documentación del Técnico Campesena en Construcción, de Viviendas	-Pantallazo de la solicitud. -Pantallazo documento en Excel de caracterización. -Pantallazo de documentos de identidad. -Pantallazo de correo electrónico y documentación evidenciada en el One Drive. - Pantallazo de documentación evidenciada en el One Drive. - Pantallazo de documentación evidenciada en el One Drive.

		Modulares en Madera, en el municipio de Tebaida.	
9	Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado.	Se dio apertura de una formación complementaria, que contribuyen al cumplimiento de metas del centro de formación.	Pantallazo de creación de fichas.
10	Adelantar la entrega de la documentación requerida para la certificación de la formación complementaria de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
11	Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento.	Se socializa en las formaciones el reglamento del aprendiz SENA	Fotografías de la socialización del reglamento.
12	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro así lo requiera, y participar en las sesiones de verificación que sean asignadas al centro para el reconocimiento de programas cuando sea requerido.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
13	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos

	nivel tecnólogo del Centro de Formación.	estén asociados a esta obligación	asociados a esta obligación.
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia, así como en la conformación de bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matricula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad.	Se asistió a reunión en el municipio de Pijao vereda Rio lejos, se realizó oferta del catálogo campeSENA para apertura de formación complementaria. Se asistió a reunión en la en el municipio de Circasia y se realizó oferta del catálogo CampeSENA. Se asistió a reunión con la en el municipio de Tebaida, vereda Pisamal y se recepcionó documentación para el Técnico en Construcción de viviendas modulares en Madera Se realizo reunión en el municipio de Córdoba, vereda San Jose de la Contra y se realizó socialización de oferta campesena para apertura de grupos. Se realizo reunión en la ciudad de Armenia, socializando el catálogo campesena y full popular para apertura de grupos.	Fotografía Fotografía Fotografía Lista de asistencia Fotografía Lista de asistencia Fotografía Lista de asistencia
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

16	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa", o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2026.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
17	Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro, así como las sesiones de sensibilización para el uso del sistema de bibliotecas y las demás actividades de carácter regional e institucional.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
18	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Durante la vigencia del contrato mantuve autonomía técnica y científica en la planeación y ejecución de la formación, diseñando materiales pedagógicos propios y seleccionando metodologías pertinentes. Todas las actividades se desarrollaron en estricto cumplimiento de la estructura curricular, los contenidos mínimos del programa, el calendario académico y las directrices institucionales del SENA, garantizando la calidad y	Registro fotográfico de la formación complementaria.

		pertinencia del proceso formativo.	
19	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
20	Permanecer identificado con su carnét dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Durante el mes de marzo se realizó el porte visible del carné y los elementos de protección, dentro de las instalaciones del SENA y demás lugares donde se desarrolla el objeto contractual	Fotografías del porte del carnet en las formaciones.
21	Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
22	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo	Se realizo visita al municipio de Pijao, vereda los Juanes, donde se recogió material audiovisual del proceso de placa huella en la vigencia anterior. Se realizo visita al municipio de Circasia, vereda Membrillal, donde se recogió material audiovisual del proceso de	Fotografías Fotografías

	determine la entidad o el centro de formación.	placa huella en la vigencia anterior. Se realizo visita al municipio de Génova, vereda Dorado Alto, donde se recogió material audiovisual del proceso de placa huella en la vigencia anterior. Se realizo base de datos de lideres de las comunidades del departamento del Quindío. Se realizo informe de avances en la gestión de los programas especiales. Reunión semanal coordinadora académica.	Fotografías Pantallazo documento Excel. Pantallazo documento Excel. Pantallazo programación de reunión.
23	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
24	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

	por parte de los aprendices del centro.		
25	Reportar a la coordinación académica y/o al equipo de Bienestar a Aprendices, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
26	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y participar activamente en las convocatorias que, sobre sensibilización y divulgación de la operación de este sistema, sean realizadas por el centro y/o la regional	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
27	Adelantar el cierre periódico a los procesos formativos en cualquier nivel y modalidad de formación registrando las sugerencias y/o novedades en un acta debidamente diligenciada.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
28	Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje publicada en el aplicativo Compromiso y revisar sus actualizaciones.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

OBLIGACIONES GENERALES

1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las	Acatar la Constitución Política y aplicar todos los principios y normas	Documentación cargada en la plataforma de Secop II

	demás normas concordantes y complementarias	concordantes y complementarias que en ella encuentro en mi ámbito laboral se realizan todas las actividades basadas en la reglamentación vigente y las normativas legales.	
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato	Se presenta en el informe gestión contractual del mes de marzo 2026 dando cumplimiento a las obligaciones del contrato.	Se presenta informe de gestión contractual de marzo 2026, se envía a los correos jocampov@sena.edu.co , lmariza@sena.edu.co y dlozanoc@sena.edu.co
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Se participo de reunión para la socialización de metas de programas especiales. Se participo de reunión con el comité articulador regional, para la socialización de los programas especiales.	Listado de asistencia y fotografía. Listado de asistencia y fotografía.
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	En el periodo informado no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No se presenta evidencia toda vez que en el periodo informado no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo	En el periodo informado no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación, toda vez	No se presenta evidencia toda vez que en el periodo informado no se realizaron actividades relacionadas con

	solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	que no tengo bienes que me hayan sido asignados.	esta obligación, toda vez que no tengo bienes que me hayan sido asignados.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, CompromISO y correo electrónico institucional con la clave personal que me ha sido asignada.	Acceso permanente en las plataformas y correo institucional durante el mes correspondiente.
7	Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	En el periodo informado no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No se presenta evidencia toda vez que en el periodo informado no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	En el periodo informado no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No se presenta evidencia toda vez que en el periodo informado no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Se cumple a cabalidad con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA.	Pantallazo de certificado de seguridad y salud en el trabajo.

10	Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)	Se hacen los respectivos exámenes con la doctora LUZ ANDREA ROMERO.	Examen médico ocupacional realizado en el mes de enero de 2026, el cual se encuentra vigente.
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	Certificado de curso realizado en seguridad y salud en el trabajo.	El certificado se anexo en la cuenta anterior.
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Se realizo curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.	Pantallazo del certificado.
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del	Se realizó actualización de los sistemas de información en el mes de marzo 2026.	Pantallazo de la actualización de los sistemas de información.

	contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.		
14	Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente al mes de febrero del 2026.	Planilla integrada que reposa en la oficina de contratación No de planilla 8640393220, correspondiente al mes de febrero del 2026.
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	En el periodo informado no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No se presenta evidencia toda vez que en el periodo informado no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la	Se utilizo la firma digital de acuerdo con los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato.	Las evidencias reposan en el One Drive institucional.

	debida autorización de quien corresponda.		
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	Desplazamientos a los siguientes municipios: -Génova -Pijao -Circasia -Montenegro -Quimbaya	Orden de viaje No Pantallazo autorización de desplazamientos y agenda.
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	Se está realizando la ejecución del contrato de acuerdo con lo concertado en él y siguiendo las recomendaciones de la política de privacidad de los procesos y el cuidado de las bases de datos y sistemas de gestión.	Se reserva la información en el drive del correo dcvasquezp@sena.edu.co
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar	Pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente al mes de febrero del 2026.	Planilla integrada que reposa en la oficina de contratación No de planilla 8640393220, correspondiente al mes de febrero del 2026.

	que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato.		
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes.	Se cumple a cabalidad con todos los protocolos de bioseguridad y me encuentro al día con las vacunas Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2)	Mi Canet de vacunación y en el link https://mivacuna.sispro.gov.co/MiVacuna/Priorizacion/Index.
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Se cumple a cabalidad con las normas de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA y se consulta periódicamente los documentos en la plataforma CompromISO.	Se utilizan los sistemas de gestión que se encuentran en la plataforma compromiso
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de	Se cumple a cabalidad con las normas de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA.	Se podrá evidenciar en mis buenas prácticas como contratitas y en la ayuda de: Optimizo el consumo de agua. Enciendo la luz solo cuando sea necesario. Apago los aparatos eléctricos. Deposito los residuos en el lugar adecuado.

	un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.		
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.	Se hace el contrato de acuerdo con el principio establecido en el código de Integridad Sena GTHCO-002 V02, “RESPETO"	Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, estudios.
24	Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.	Se ingreso la información correspondiente para la creación de las fichas de formación complementaria.	Pantallazo del aplicativo
25	Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.	Se actúa con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.	Obro con principios éticos y morales, los cuales se pueden evidenciar en mi buen desarrollo contractual.
26	Mantener informada al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y	Se mantendrá informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para	No se presenta evidencia toda vez que en el periodo informado no se realizaron.

	notificaciones. 27) Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	comunicación y notificaciones.	
27	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	Se informará de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	No se presenta evidencia toda vez que en el periodo informado no se realizaron.
28	Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.	En el periodo informado no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No se presenta evidencia toda vez que en el periodo informado no se realizaron.
29	Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	Se informará al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	No se presenta evidencia toda vez que en el periodo informado no se realizaron.
30	Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	Se asumirán directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	No se presenta evidencia toda vez que en el periodo informado no se realizaron.
31	Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.	Se cumple con los lineamientos establecidos en el código de Integridad Sena GTHCO-002 V 2.	Se aplican los valores de integridad, son los pilares que guían el comportamiento de la comunidad SENA, pues

			ayudan a la formación de una persona en el marco de la legalidad y la integridad. Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia, Justicia, Solidaridad, Lealtad.
32	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	En el periodo informado no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No se presenta evidencia toda vez que en el periodo informado no se realizaron.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	7326	PIJAO	09 DE MARZO 2026	09 DE MARZO 2026
2	7326	QUIMBAYA	10 DE MARZO 2026	10 DE MARZO 2026
3	7326	CIRCASIA	11 DE MARZO 2026	11 DE MARZO 2026
4	7326	MONTENEGRO	12 DE MARZO 2026	12 DE MARZO 2026
5	7326	CIRCASIA	13 DE MARZO 2026	13 DE MARZO 2026
6	7326	GENOVA	16 DE MARZO 2026	16 DE MARZO 2026

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, anexo fotocopia de la planilla- recibo de pago de aportes a salud, pensión y ARL, planilla No 8640393220 expedido, correspondiente al mes de febrero del año 2026, EPS SURA, ARL Positiva y pensión porvenir (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en 44 folios

Cordialmente,



Firma

DIANA CAROLINA VASQUEZ PARDO

Contratista

C.C. No. 1.094.892.076

Recibí a satisfacción:

Firma Diana Patricia Lozano Castro Firmado digitalmente por Diana Patricia Lozano Castro Fecha: 2026.03.17 12:52:25 -05'00'

DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO

Supervisor(a) Contrato. No CO1.PCCNTR.9149967 de 2026

Coordinadora Académica

PLANTILLA DE EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de **Diana Carolina Vásquez Pardo** correspondiente al mes de marzo de 2026:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Obligación No. 3. Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Acción Realizada: Orientación de las actividades de enseñanza – aprendizaje- evaluación para formaciones complementarias de: Ética en el marco de los derechos de los niños, niñas y adolescente en el delito.





Obligación No. 4 Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.

Acción Realizada:

Se ejecuto la formación profesional integral para formaciones complementarias de: Ética en el marco de los derechos de los niños, niñas y adolescente en el delito. Ficha No: 3430800, Ficha No: 34290084.









Obligación No. 8. Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera dentro de los plazos establecidos por el centro de formación

Acción Realizada:

-Se realizo solicitud de apertura de formación complementaria en Desarrollo de las habilidades para el Bienestar Familiar y Comunitario.

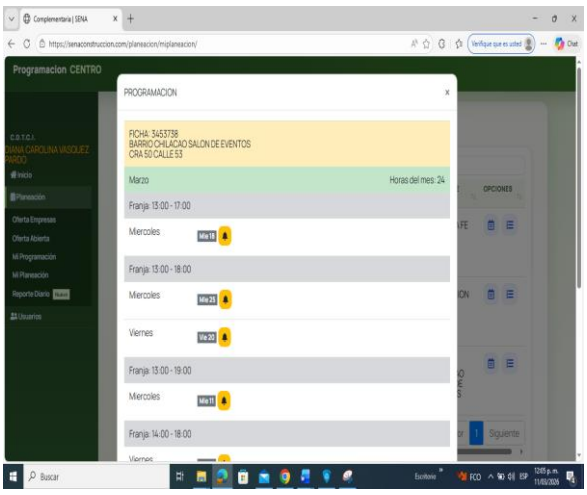
-Se organizo documentación del Técnico Full Popular en Pintura arquitectónica y acabados especiales en el municipio de Circasia vereda Hojas Anchas.

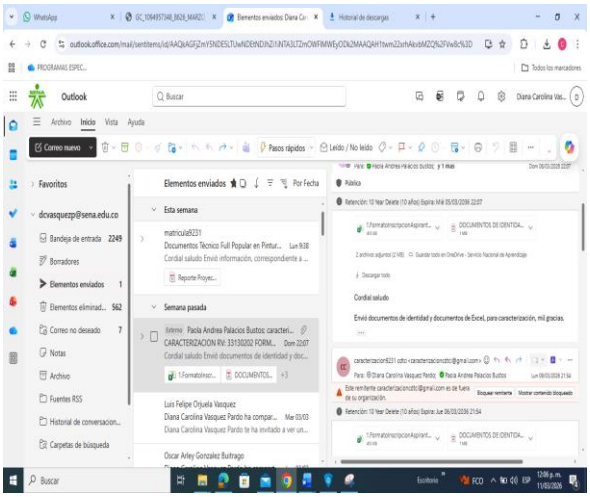
- Se organizo documentación del Técnico Campesena en Construcción, Mantenimiento Y Reparación de Estructura En Guadua, en el municipio de Quimbaya Aldea del Artesano.

- Se organizo documentación del Técnico Campesena en Construcción, de Viviendas Modulares en Madera, en el municipio de Tebaida.

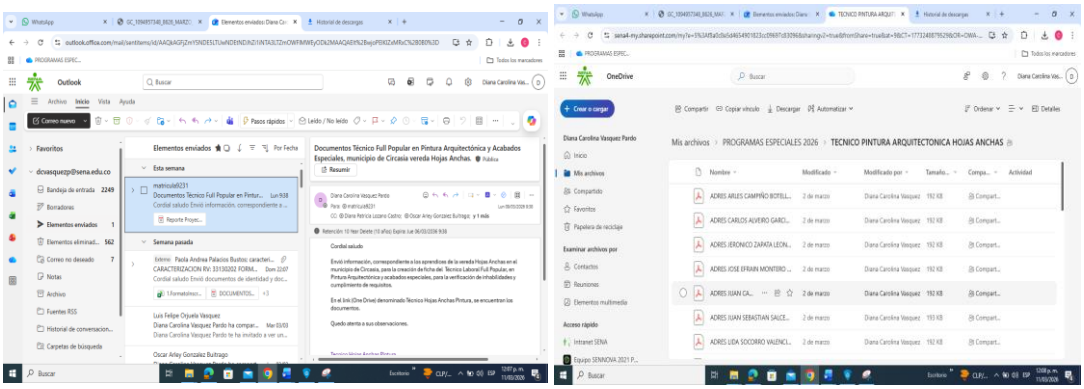
Evidencia

Programación ficha y Caracterización.

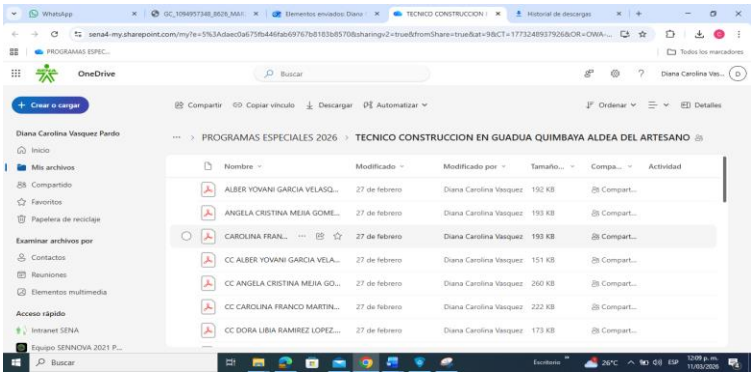




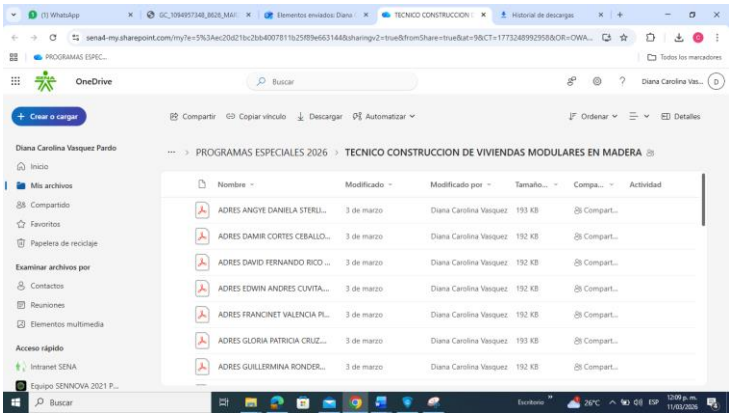
Técnico Full Popular en Pintura arquitectónica y acabados especiales Circasia.



Técnico Campesena en Construcción, Mantenimiento Y Reparación de Estructura En Guadua, en el municipio de Quimbaya.



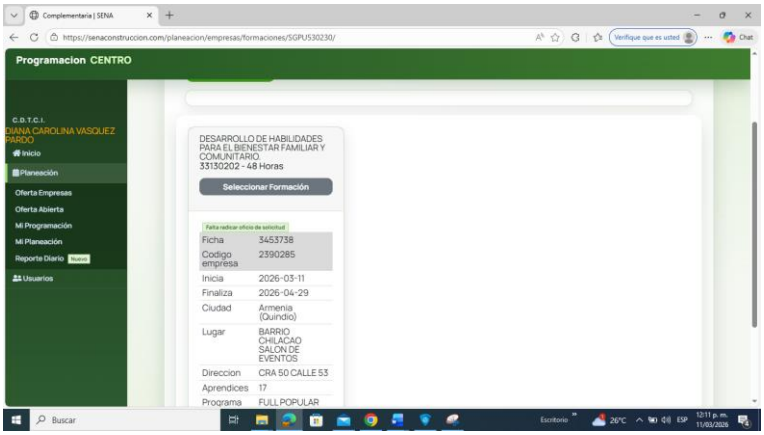
Técnico Campesena en Construcción, de Viviendas Modulares en Madera, en el municipio de Tebaida.



Obligación No. 9: Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado.

Acción Realizada: Se dio apertura de una formación complementarias, que contribuyen al cumplimiento de metas del centro de formación.

Evidencia



Obligación No. 11. Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento.

Acción Realizada: Se socializa en las formaciones el reglamento del aprendiz SENA.

Evidencia



Obligación No. 14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia, así como en la conformación de bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matricula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad

Acción Realizada: Se asistió a reunión en el municipio de Pijao vereda Rio lejos, se realizó oferta del catálogo CampeSENA para apertura de formación complementaria.

Se asistió a reunión en la en el municipio de Circasia y se realizó oferta del catálogo CampeSENA.

Se asistió a reunión con la en el municipio de Tebaida, vereda Pisamal y se recepcionó documentación para el Técnico en Construcción de viviendas modulares en Madera

Se realizo reunión en el municipio de Córdoba, vereda San José de la Contra y se realizó socialización de oferta CampeSENA para apertura de grupos.

Se realizo reunión en la ciudad de Armenia, socializando el catálogo CampeSENA y full popular para apertura de grupos.

Evidencia

Pijao, Rio Lejos.



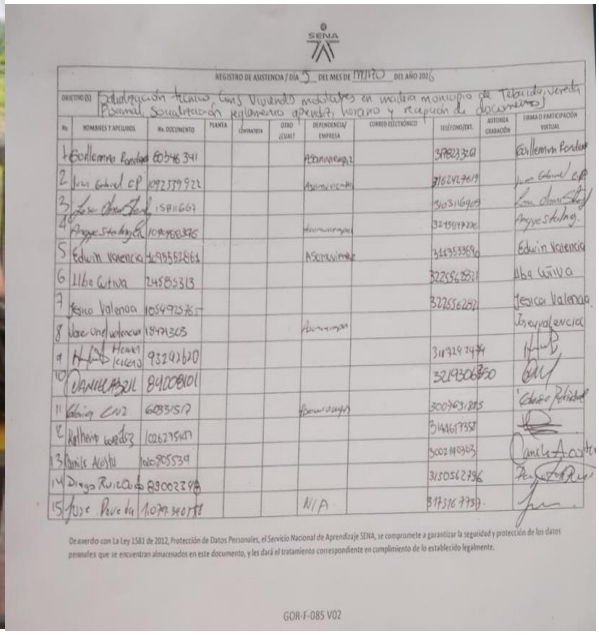
Circasia.



Tebaida, vereda Pisamal







REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 5 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2016

OBJETIVO (S): Sensibilización Atención con Vivienda mediadores en materia municipio de Tabacito, Veredas Piscunal, Socialización reglamento aprendiz, horario y recepción de documentos

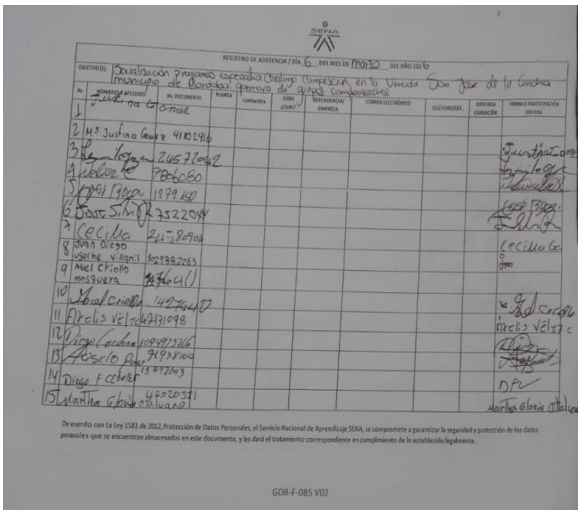
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	CARGO (CUAL)	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/CEL.	ASISTENCIA CAPACITACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Guillermo Pardo	80548341				Asesor		3178233261		Guillermo Pardo
2	Juan Gabriel [illegible]	1072739521				Asesor		3161474619		Juan Gabriel [illegible]
3	[illegible]	1081661				Asesor		3103164903		[illegible]
4	[illegible]	1067900376				Asesor		3145619226		[illegible]
5	Edwin Valencia	1065572866				Asesor		3165333976		Edwin Valencia
6	Ube Ortiva	24583313						3225626511		Ube Ortiva
7	Yesica Valencia	1054925857						3225626021		Yesica Valencia
8	[illegible]	1047[illegible]3				Asesor				[illegible]
9	[illegible]	9321[illegible]20						3147297494		[illegible]
10	[illegible]	84100[illegible]01						3215306850		[illegible]
11	[illegible]	6083[illegible]17				Asesor		3007603.2875		[illegible]
12	[illegible]	1026[illegible]547						3144617358		[illegible]
13	[illegible]	1067[illegible]534						3007[illegible]363		[illegible]
14	[illegible]	8300[illegible]2796						3150362796		[illegible]
15	[illegible]	1079[illegible]7			N/A			3173167733		[illegible]

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentren almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

San José de la Concha Córdoba





REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 6 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2016

OBJETIVO (S): Socialización programas especiales Cartilla: Compresión en la Vereda San José de la Concha Municipio de Montelíbano, Firmas de actas Compromisos

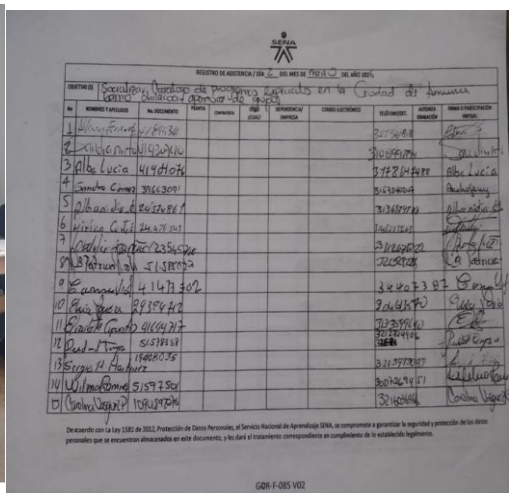
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	CARGO (CUAL)	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/CEL.	ASISTENCIA CAPACITACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	[illegible]									
2	Mª Justina [illegible]	4102446								
3	[illegible]	2457[illegible]42								[illegible]
4	[illegible]	7886080								[illegible]
5	[illegible]	1899[illegible]								[illegible]
6	[illegible]	7522[illegible]4								[illegible]
7	[illegible]	21[illegible]8[illegible]4								[illegible]
8	[illegible]	[illegible]2883								[illegible]
9	[illegible]	[illegible]6(1)								[illegible]
10	[illegible]	[illegible]07								[illegible]
11	[illegible]	[illegible]1098								[illegible]
12	[illegible]	[illegible]1226								[illegible]
13	[illegible]	[illegible]1[illegible]								[illegible]
14	[illegible]	[illegible]2563								DPV
15	[illegible]	[illegible]0371								[illegible]

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentren almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

Armenia





Obligación No. 18 Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

Acción Realizada: Durante la vigencia del contrato mantuve autonomía técnica y científica en la planeación y ejecución de la formación, diseñando materiales pedagógicos propios y seleccionando metodologías pertinentes. Todas las actividades se desarrollaron en estricto cumplimiento de la estructura curricular, los contenidos mínimos del programa, el calendario académico y las directrices institucionales del SENA, garantizando la calidad y pertinencia del proceso formativo.

Evidencia



Obligación No. 20 Permanecer identificado con su carnét dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.

Acción Realizada: Durante el mes de marzo se realizó el porte visible del carné y los elementos de protección, dentro de las instalaciones del SENA y demás lugares donde se desarrolla el objeto contractual.

Evidencia



Obligación No. 22. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

Acción Realizada: Se realizo visita al municipio de Pijao, vereda los Juanes, donde se recogió material audiovisual del proceso de placa huella en la vigencia anterior.

Se realizo visita al municipio de Circasia, vereda Membrillal, donde se recogió material audiovisual del proceso de placa huella en la vigencia anterior.

Se realizo visita al municipio de Génova, vereda Dorado Alto, donde se recogió material audiovisual del proceso de placa huella en la vigencia anterior.

Se realizo base de datos de lideres de las comunidades del departamento del Quindío.

Se realizo informe de avances en la gestión de los programas especiales.

Se diligenció cuadro de proyección de cursos de placa huella vigencia 2026.

Reunión semanal coordinadora académica.

Evidencia

Pijao vereda los Juanes.



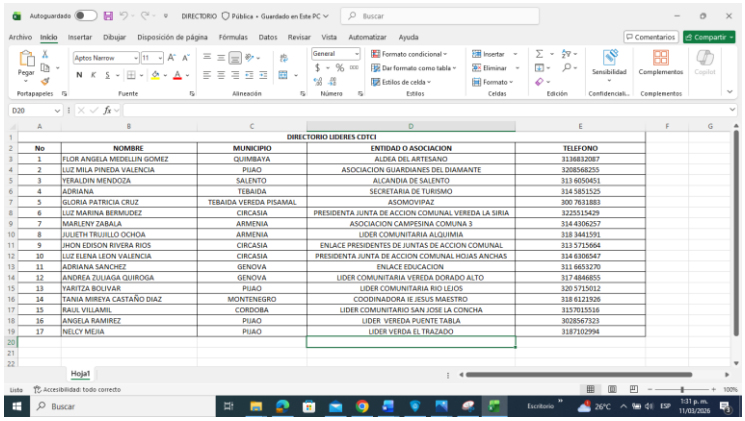
Circasia, vereda Membrillal



Génova, vereda Dorado Alto.



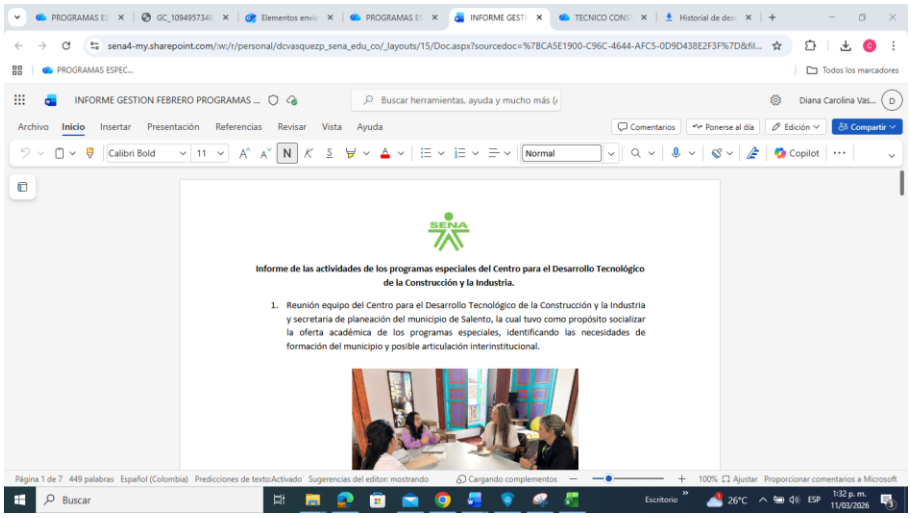
Base de datos de lideres de las comunidades



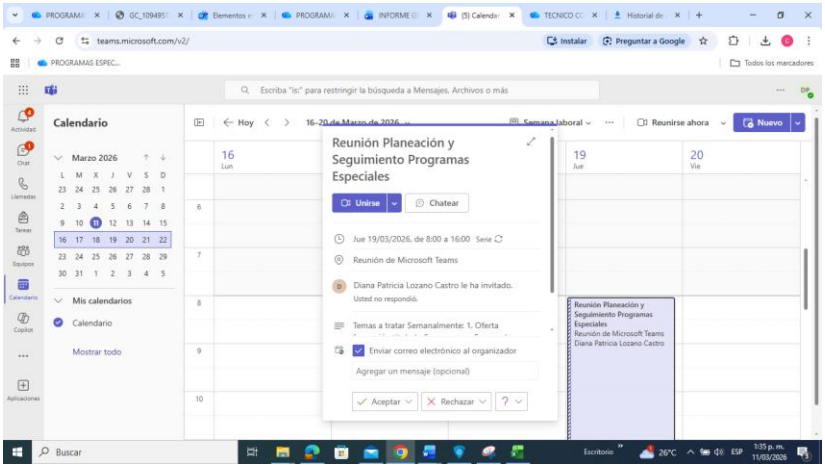
DIRECTORIO LIDERES CDTCI

No	NOMBRE	MUNICIPIO	ENTIDAD O ASOCIACION	TELEFONO
1	FLOR ANGELA MEDELLIN GOMEZ	QUIMBAYA	ALDEA DEL ARTESANO	3136832087
2	LUZ MILA PINEDA VALENCIA	PIJAO	ASOCIACION GUARDIANES DEL DIAMANTE	3208568255
3	YERALDIN MENDOZA	SALENTO	ALCANDIA DE SALENTO	313 6050451
4	ADRIANA	TEBAIDA	SECRETARIA DE TURISMO	314 5851525
5	GLORIA PATRICIA CRUZ	TEBAIDA VEREDA PISAMAL	ASOMOVIPAZ	300 7631883
6	LUZ MARINA BERMUDEZ	CIRCASIA	PRESIDENTA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA SIRIA	3225515429
7	MARLENY ZABALA	ARMENIA	ASOCIACION CAMPESINA COMUNA 3	314 4306257
8	JULIETH TRUJILLO OCHOA	ARMENIA	LIDER COMUNITARIA ALQUIMIA	318 3441591
9	JHON EDISON RIVERA RIOS	CIRCASIA	ENLACE PRESIDENTES DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL	313 5715664
10	LUZ ELENA LEON VALENCIA	CIRCASIA	PRESIDENTA JUNTA DE ACCION COMUNAL HOJAS ANCHAS	314 6308547
11	ADRIANA SANCHEZ	GENOVA	ENLACE EDUCACION	311 6653270
12	ANDREA ZULIAGA QUIROGA	GENOVA	LIDER COMUNITARIA VEREDA DORADO ALTO	317 4846855
13	YARITZA BOLIVAR	PIJAO	LIDER COMUNITARIA RIO LEJOS	320 5715012
14	TANIA MIREYA CASTAÑO DIAZ	MONTENEGRO	COODINADORA IE JESUS MAESTRO	318 6121926
15	RAUL VILLAMIL	CORDOBA	LIDER COMUNITARIO SAN JOSE LA CONCHA	3157015516
16	ANGELA RAMIREZ	PIJAO	LIDER VEREDA PUENTE TABLA	3028567323
17	NELCY MEJIA	PIJAO	LIDER VERDA EL TRAZADO	3187102994

Informe de avances en la gestión vigencia 2026.



Reunión semanal coordinación académica

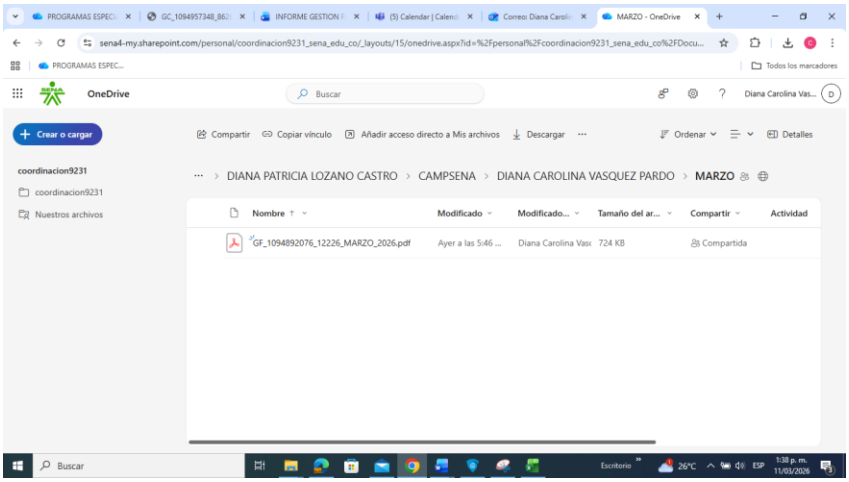


OBLIGACIONES GENERALES

Obligación No. 2. Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato

Acción Realizada: Se presenta en el informe gestión contractual del mes de marzo 2026 dando cumplimiento a las obligaciones del contrato.

Evidencia



Obligación No. 3. Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.

Acción Realizada: Se participo de reunión para la socialización de metas de programas especiales**.**

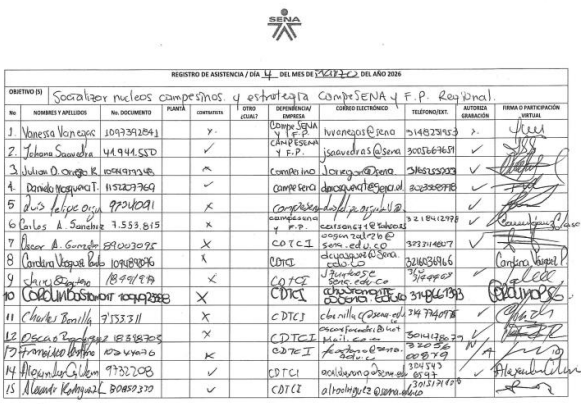
Se participo de reunión con el comité articulador regional, para la socialización de los programas especiales.

Evidencia:



Reunión comité articulador.





REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 4 DEL MES DE [illegible] DEL AÑO 2026

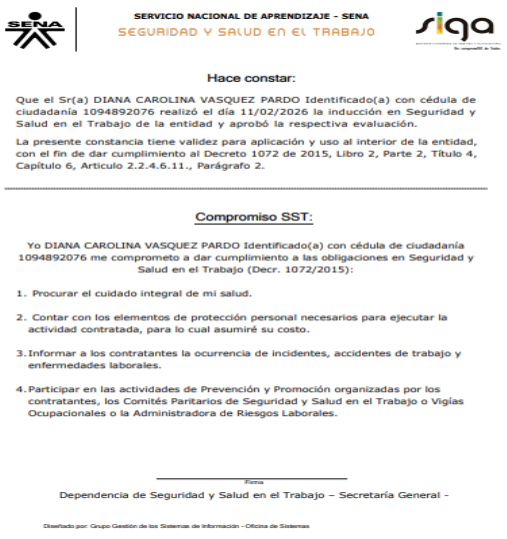
OBJETIVO (S): Socializar nucleos campesinos y estrategia CampeSENA y F.P. Regional.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTÁ	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZO GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Vanesa Vanegas	1097392841		Y		Campe SENA y F.P.	lvvanegas@sena	3148239453	Y	
2	Tatiana Saavedra	41.944.557		✓		CAMPESENA Y F.P.	tsaavedras@sena	3005667659	✓	
3	Julian D. Ortega R.	1054977345		✓		CAMPESENA	jdortega@sena	3145155203	✓	
4	Daniela Vasquez T.	1152273769		✓		CAMPESENA	dpvasquezt@sena.edu	3023209918	✓	
5	Luis felipe Ortiz	9704091		X		Campesena y F.P.	luisfelipeortizg@gmail.com		✓	
6	Carlos A. Sanchez	7.553.815		X		Campesena y F.P.	carsanchez18@sena.edu.co	3218412978	✓	
7	Oscar A. Gonzalez	5910032975		X		COTCI	oagonzalez20@sena.edu.co	3137148017	✓	
8	Carolina Vasquez Bedoya	1094888806		X		CDTCI	cdycvasquez@sena.edu.co	3216834946		
9	Sharick Agudelo	1094979179		X		COTCI	sharickagudelo@sena.edu.co	3104496037	✓	
10	CARLOS ANDRES [illegible]	1094923888		X		CDTCI	[illegible]@sena.edu.co	3148611393		
11	Charles Bonilla	7153311		X		CDTCI	charlesbonilla@sena.edu.co	317 7940785	✓	
12	Oscar [illegible]	1038838305		X		CDTCI	oscarfernandez@[illegible].com	3014178029	✓	
13	Francisco Ortiz	1054 [illegible]		X		CDTCI	[illegible]@sena.edu.co	3145 [illegible] 6878	N	
14	Alejandra Cifuentes	9732208		✓		CDTCI	acifuentes2@sena.edu.co	3045437 6878	✓	
15	Alexander Rodriguez	80457377		✓		CDTCI	alrodriguez@sena.edu.co	3012171479		

Obligación No. 9. Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.

Acción Realizada: Se cumple a cabalidad con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA.

Evidencia:



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) DIANA CAROLINA VASQUEZ PARDO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1094892076 realizó el día 11/02/2026 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo DIANA CAROLINA VASQUEZ PARDO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1094892076 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

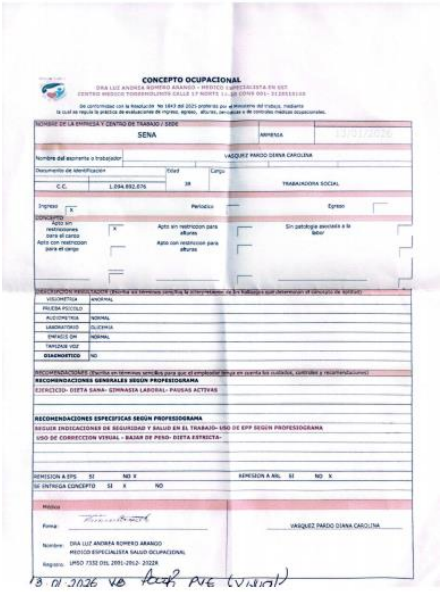
Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Obligación No. 10: Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)

Acción Realizada: Se hacen los respectivos exámenes con la doctora LUZ ANDREA ROMERO.

Evidencia:

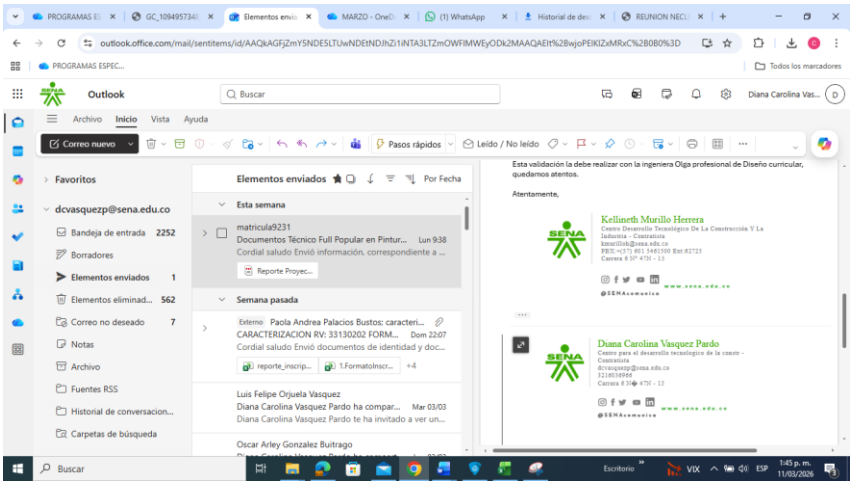


CONCEPTO OCUPACIONAL

Obligación No. 11 Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.

Acción Realizada: Se realizó actualización de los sistemas de información en el mes de marzo 2026.

Evidencia:



Obligación No. 11 Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Acción Realizada: Se realizo curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Evidencia:


Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

Diana Carolina Vasquez Pardo
C.C 1.094.892.076

Participó y completó el curso virtual
Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción
Con una duración de 20 horas.
Bogotá D.C., 10 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

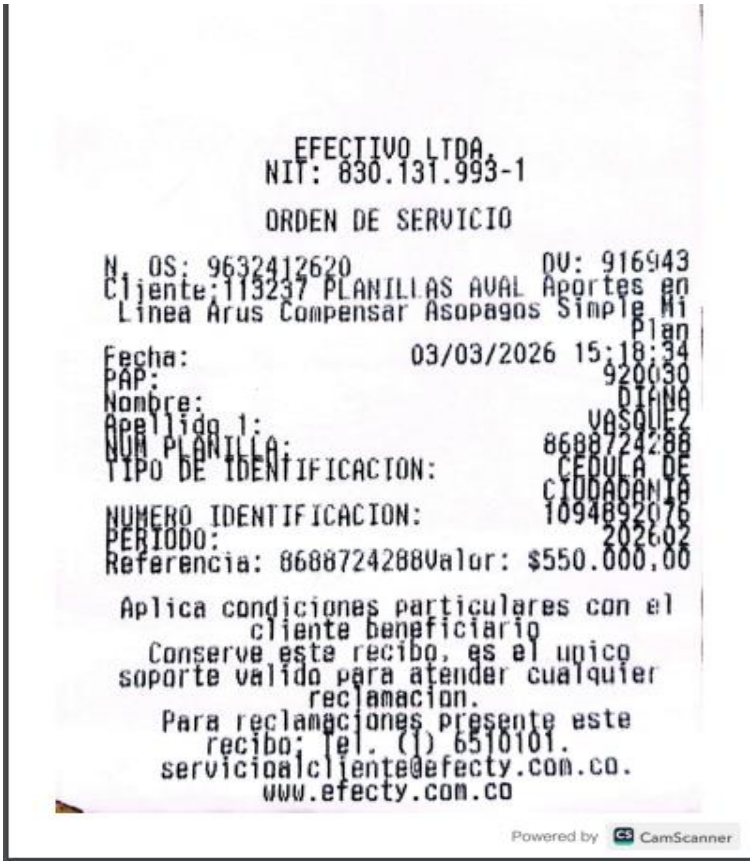
Código: 76835633000

www.funcionpublica.gov.co

Obligación No.14 Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

Acción Realizada: Pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente al mes de febrero del 2026.

Evidencia:



EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9632412620 OV: 916943
Cliente:113237 PLANILLAS AVAL Aportes en Linea Arus Compensar Asopagos Simple Mi Plan
Fecha: 03/03/2026 15:18:34
PAP: 920030
Nombre: DIANA
Apellido 1: VASQUEZ
NUM PLANILLA: 8688724288
TIPO DE IDENTIFICACION: CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO IDENTIFICACION: 1094892076
PERIODO: 202602
Referencia: 8688724288Valor: $550.000,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo: Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

Powered by CamScanner



ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	DIANA CAROLINA VASQUEZ PARDO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1094892076
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-03-03
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-03-18
FECHA DE PAGO:	2026-03-03
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2026-02
PERÍODO SALUD:	2026-02
NÚMERO PLANILLA:	8640393220
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8688724288
TIPO DE PLANILLA:	I

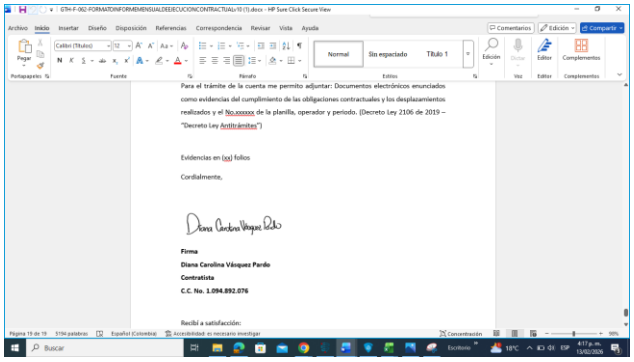
CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 1.894.908	$ 0	$ 0	$ 0	$ 236.900	$ 236.900
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.894.908	$ 0	$ 0	$ 0	$ 303.200	$ 303.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.894.908	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.900	$ 9.900
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 550.000	$ 550.000

PAGADO

Obligación No.16 Utilizo la firma digital de acuerdo con los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato.

Acción Realizada: Se utilizo la firma digital de acuerdo con los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato.

Evidencia:



Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No.xxxxx de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

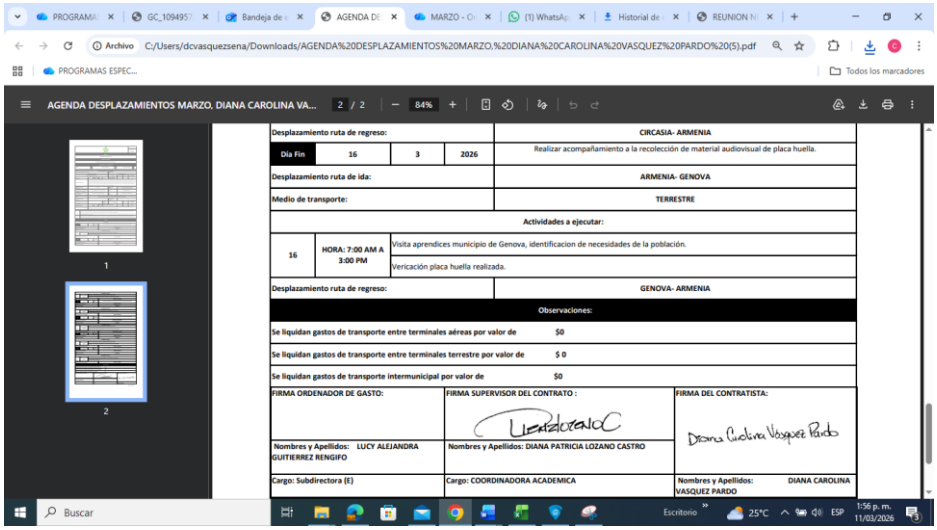
Firma
Diana Carolina Vásquez Pardo
Contratista
C.C. No. 1.094.892.076

Recibí a satisfacción:

Obligación No.17 Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.

Acción Realizada: Desplazamientos a los siguientes municipios: Génova, Pijao, Circasia, Montenegro, Quimbaya.

Evidencia:



AGENDA DESPLAZAMIENTOS MARZO, DIANA CAROLINA VA... 2 / 2 84%

Desplazamiento ruta de regreso:				CIRCASIA- ARMENIA
Día Fin	16	3	2026	Realizar acompañamiento a la recolección de material audiovisual de placa huella.
Desplazamiento ruta de ida:				ARMENIA- GENOVA
Medio de transporte:				TERRESTRE
Actividades a ejecutar:				
16	HORA: 7:00 AM A 3:00 PM	Visita aprendices municipio de Genova, identificacion de necesidades de la población.		
		Vericación placa huella realizada.		
Desplazamiento ruta de regreso:				GENOVA- ARMENIA
Observaciones:				
Se liquidan gastos de transporte entre terminales aéreas por valor de		$0		
Se liquidan gastos de transporte entre terminales terrestre por valor de		$ 0		
Se liquidan gastos de transporte intermunicipal por valor de		$0		
FIRMA ORDENADOR DE GASTO:		FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO :		FIRMA DEL CONTRATISTA:
Nombres y Apellidos: LUCY ALEJANDRA GUITIERREZ RENGIFO		Nombres y Apellidos: DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO		
Cargo: Subdirectora (E)		Cargo: COORDINADORA ACADEMICA		Nombres y Apellidos: DIANA CAROLINA VASQUEZ PARDO

Obligación No.19 En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato.

Acción Realizada: Pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente al mes de febrero del 2026.

Evidencia:



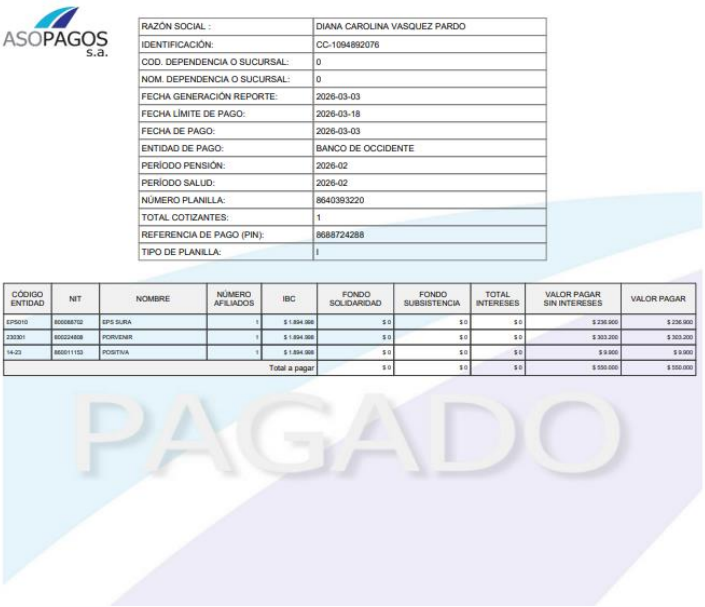
EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9632412620 DV: 916943
Cliente:113237 PLANILLAS AVAL Aportes en Linea Arus Compensar Asopagos Simple Mi Plan
Fecha: 03/03/2026 15:18:34
PAP: 920030
Nombre: DIANA
Apellido 1: VASQUEZ
NUM PLANILLA: 8688724288
TIPO DE IDENTIFICACION: CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO IDENTIFICACION: 1094892076
PERIODO: 202602
Referencia: 8688724288Valor: $550.000,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo; Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

Powered by CamScanner



ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	DIANA CAROLINA VASQUEZ PARDO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1094892076
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-03-03
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-03-18
FECHA DE PAGO:	2026-03-03
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2026-02
PERÍODO SALUD:	2026-02
NÚMERO PLANILLA:	8640393220
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8688724288
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 1.894.068	$ 0	$ 0	$ 0	$ 236.900	$ 236.900
23030	800224808	PORVENIR	1	$ 1.894.068	$ 0	$ 0	$ 0	$ 303.200	$ 303.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.894.068	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.900	$ 9.900
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 550.000	$ 550.000

PAGADO

Obligación No.21 El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO

Acción Realizada: Se cumple a cabalidad con las normas de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA y se consulta periódicamente los documentos en la plataforma CompromISO.

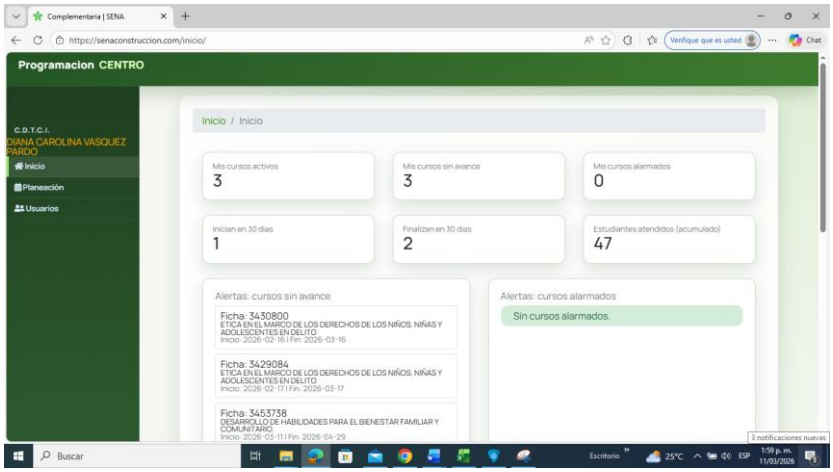
Evidencia:



Obligación No.24 Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.

Acción Realizada: Se ingreso la información correspondiente para la creación de las fichas de formación complementaria**.**

Evidencia:



EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9632412620 DV: 916943
Cliente:113237 PLANILLAS AVAL Aportes en Linea Arus Compensar Asopagos Simple Mi Plan
Fecha: 03/03/2026 15:18:34
PAP: 920030
Nombre: DIANA
Apellido 1: VASQUEZ
NUM PLANILLA: 868872428
TIPO DE IDENTIFICACION: CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO IDENTIFICACION: 1094892076
PERIODO: 202602
Referencia: 868872428Valor: $550.000,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo; Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

Powered by CamScanner

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	DIANA CAROLINA VASQUEZ PARDO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1094892076
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-03-03
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-03-18
FECHA DE PAGO:	2026-03-03
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2026-02
PERÍODO SALUD:	2026-02
NÚMERO PLANILLA:	8640393220
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8688724288
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 1.894.998	$ 0	$ 0	$ 0	$ 236.900	$ 236.900
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.894.998	$ 0	$ 0	$ 0	$ 303.200	$ 303.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.894.998	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.900	$ 9.900
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 550.000	$ 550.000

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	21/04/2026